



DECRETO ALCALDICIO N° 2608 /

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO QUE SE INDICA.

REQUINOA 15 NOV 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS : Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos, artículo 62, aclaración de actas.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°2275 de fecha 14.10.2021, que autoriza Iniciar Proceso de Licitación Pública a través del sistema de Mercado Público por la contratación de "Producción Técnica y Artística Para la Celebración de Aniversario de Requinoa 2021".

El Memo N°137 de fecha 10.11.2021 del Departamento de Cultura, mediante el cual solicita modificación de **Decreto Alcaldicio N°2525** de fecha 08.11.2021, que adjudica la Licitación Pública N° 3656-145-LE21 a través del Portal Mercado Público.

El Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04.12.2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N° 2879 de fecha 30.12.2020, que modifica Presupuesto Municipal año 2021.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N°2525 de Fecha 08.11.2021 en lo siguiente:

DICE: ADJUDICASE Producción técnica y Artística para la Celebración de Aniversario de Requinoa 2021, al proveedor Sociedad Comercial Rojas y Compañía LTDA, rut 76.206.799-4, domiciliado en Manuel Ossa 283. Que se realizara el 25 de Enero de 2020 en el sector de Los Lirios. Por un monto de \$ 13.941.176 más IVA.

DEBE DECIR: ADJUDICASE Producción técnica y Artística para la Celebración de Aniversario de Requinoa 2021, al proveedor Sociedad Comercial Rojas y Compañía LTDA, rut 76.206.799-4, domiciliado en Manuel Ossa 283. Que se realizara el 27 de Noviembre de 2021 en el Estadio Municipal de Requinoa. Por un monto de \$ 13.941.176 más IVA.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARÍA MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE